



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA No. 117/2025 ADJUDICACIÓN
COMPRA MENOR

El día Veintisiete (27) de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación N°. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, **ABEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Director Administrativo, conoció la evaluación técnica correspondiente a el proceso de referencia N°. **INAPA-DAF-CM-2025-0102**, a los fines de atender el requerimiento “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE OBRAS 2025 DEL INAPA.**”

LEÍDA: El acta simple de apertura de sobres de fecha 22 de octubre de 2025, en la cual consta que, para el actual proceso de Compra Menor, se recibieron un total de seis (06) ofertas, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **Duma Group SRL; Agencia de Viajes Milena Tours, SRL; Alegre Eventos, SRL; Sanfra Food & Catering, S.R.L.; Stage Visual Sound SVS, SRL; Pink Iguana, SRL.**

LEÍDO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 27 de octubre de 2025, donde se presenta el resultado final de evaluación de ofertas bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE del procedimiento de Compra Menor para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE OBRAS 2025 DEL INAPA**, se presenta el siguiente resultado:

NO.	SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Duma Group, SRL	No Cumple
2	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	No Cumple
3	Alegre Eventos, SRL	No Cumple
4	Sanfra Food & Catering, S.R.L	No Cumple
5	Stage Visual Sound SVS, SRL -	Cumple
6	Pink Iguana, SRL -	Cumple

CONSIDERANDO: Lo estipulado en el Pliego de Condiciones, numeral 8. “De la Adjudicación”, “*La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen*”.

CONSIDERANDO: La(s) propuesta(s) económica(s), presentada(s) y calificadas según el resultado del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 el Reglamento N°. 416-23, de aplicación de la Ley N°.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Resultado de la Evaluación Económica	Cumplimiento del criterio de Adjudicación	Monto total habilitado RD\$
STAGE VISUAL SOUND SVS, SRL RNC 131759602 RPE 76033	CUMPLE	HABILITADO PARA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE OBRAS 2025 DEL INAPA	RD\$916,683.00
PINK IGUANA, SRL RNC 130756912 RPE 46147	CUMPLE	HABILITADO PARA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE OBRAS 2025 DEL INAPA	RD\$829,540.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para “adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.”

CONSIDERANDO: Que en el numeral 3 “Especificaciones Técnicas del Servicio” del Pliego de Condiciones se establece que “Los servicios ofertados deben de cumplir con todas las especificaciones técnicas adjuntas al proceso”.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a PINK IGUANA, SRL, el proceso **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE OBRAS 2025 DEL INAPA** por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$829,540.00)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

SEGUNDO: Queda en segundo lugar STAGE VISUAL SOUND SVS, SRL para el proceso **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE OBRAS 2025 DEL INAPA** por un monto **NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$916,683.00)** Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

TERCERO: Rechazar las ofertas de las empresas: **DUMA GROUP, SRL; AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL; ALEGRE EVENTOS, SRL; SANFRA FOOD & CATERING, SRL** por no haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

CUARTO: ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

Siendo las 03:00 p.m. del día 27 de octubre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR EL RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”

Abel A. Hernández Romero

Director Administrativo

